



3677

112-13



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar a la Procuración General de la Suprema corte de la provincia de Buenos Aires la pronta creación de Fiscalías temáticas de delitos rurales en los Departamentos Judiciales del Interior de la Provincia.

JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Pro-Peronismo
H.C. de Diputados Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

De los dieciocho Departamentos Judiciales que componen la Provincia de Buenos Aires, seis corresponden a los municipios conglomerados en el Área Metropolitana de Buenos Aires, mientras los doce restantes componen el resto de la Provincia. De estas doce restantes, en pocos casos las poblaciones urbanas superan los 100.000 habitantes por Partido, ya que estos Departamentos Judiciales aglutinan en su mayoría a distritos de población rural o a urbanizaciones de características rurales conocidos como "pueblos".

Dado el componente social del delito, no sería difícil plantear que estructuras socioculturales diversas plantean estructuras delictivas diversas. En pocas palabras, dado que los contextos rurales y urbanos son inherentemente distintos, también serán inherentemente distintas las estructuras delictivas rurales y urbanas. Esto último tiene consecuencias análogas con la cultura criminal urbana y rural, la organización del delito urbano y rural, las prácticas, las metodologías, las consecuencias sociales, etc.

Es así como la lógica dictaría que a causas, explicaciones causales y consecuencias diferenciadas unas de otras por su contexto, se deben suceder procedimientos científicos diversos. En términos de la criminología, estudiar e investigar el fenómeno del delito urbano y el fenómeno del delito rural, si bien pueden estar entrelazados, constituyen actividades distintas por tratarse de objetos de estudio distintos.

Frente a este planteo lógico, la Provincia de Buenos Aires carece al día de la fecha de un cuerpo de fiscales y una infraestructura básica para la investigación profesional del delito rural. Esto mismo debe considerarse con mayor atención, ya que la presencia y el daño ocasionado por ella a las cadenas productivas que tienen su inicio en el contexto rural constituye una pérdida de eficiencia y productividad, debiendo personas y empresas invertir en seguridad privada.

Por otro lado, y aún más importante, los causantes del delito, como pueden ser la exclusión, la falta de educación, el desempleo y una ausencia de control, presentan diferencias significativas dependiendo del contexto rural o urbano. Una estructura provincial de fiscales y unidades especializadas en la investigación del delito rural puede resultar en un avance significativo en el entendimiento, prevención y reducción del fenómeno y sus causas, logrando un aumento en la seguridad de personas y bienes, lo que redundará en un mayor bienestar y productividad.

Es por estas razones que solicito a mis compañeros de esta Honorable Cámara a que acompañen el presente Proyecto de Resolución.

JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Pro-Peronismo
H.C. de Diputados Bs. As.